



MUNICIPALIDAD DE GUARITA, LEMPIRA

Correo: muniguari@yahoo.com



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

CERTIFICACIÓN

La Infrascrita secretaria Municipal de Guarita, Departamento de Lempira CERTIFICA: Que en el libro de Actas Municipales número 37 correspondiente a los años 2023-2024-2025, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta No. 025: Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal de Guarita, Lempira el día martes 03 de diciembre del año 2024, celebrándose en esta fecha a la 2:10 PM de la tarde, en el lugar que ocupa la oficina del alcalde municipal. Presidió la sesión el Sr. Alcalde Municipal Denys Roberto Flores Cartagena, en compañía de sus regidores en su orden: Regidora Primera: María Dominga López Alvarenga, Tercero: Reynaldo López López, Regidora, Cuarta: Angélica María Núñez López y Regidora Quinta: María Erlinda Escobar. No presentándose el Regidor segundo: Alex Renan Reyes Escalante y Regidor Sexto: Edgardo Alfonzo Pineda López. Celebrándose por mayoría de conformidad al Artículo N° 33 de la Ley de Municipalidades y Decreto N°. 134-90 y ante la infrascrita secretaria municipal que da fe; agenda a desarrollar: 1..2..3..4..5..6..7..8..9..10..11..12..13 La honorable corporación Municipal de Guarita, Lempira, en uso de sus facultades que la Ley le confiere, por unanimidad acuerda y aprueba: el Plan operativo Anual (POA) de la Unidad Municipal Ambiental a ejecutarse en el 2025, por un monto de Lps. 420,000.00... 20 No habiendo más que tratar se cierra la presente acta, firmando para hacer constar a las 4:00 P.M

ES CONFORME CON SU ORIGINAL.

Y para efectos de ley, se extiende la presente certificación en la Municipalidad de Guarita, Departamento de Lempira a los 06 días del mes de febrero del año 2025.



Ana Marllely López Guardado
Secretaria Municipal

Edificio Municipal, Barrio El Centro, Frente a Posta Policial, Guarita,
Lempira, Honduras, C.A.